


UNICAJA BANCO, S.A.

1. IMPORTACIÓN: COBRANZAS Y REMESAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO	COMISIÓN	
	%	Mínimo (Euros)
Tramitación y cobro de remesas simples, documentarias y cheques (Ver nota 1)	0,50	40,00
Adicionalmente en su caso:		
• Por aceptación	0,20	20,00
• Por aplazamiento, prórroga o demora (mensual) (ver nota 2)	0,10	20,00
• Por gestión del protesto o declaración de impago. (Además se percibirán los gastos de protesto).....		30,00 euros por efecto.
Traspaso a otra Entidad Registrada		
• Por requerimiento del librado, por imperativo de la domiciliación del giro aceptado o por instrucciones del cedente		30,00 euros por remesa.

Nota 1: COMISIÓN POR OTRAS GESTIONES CON LOS DOCUMENTOS

Estas comisiones serán aplicadas por Unicaja a todas las remesas que entren en su cartera, cuando el comitente extranjero establezca que todos los gastos son a cargo del librado.

Nota 2: APLAZAMIENTO, PRÓRROGA O DEMORA

En las remesas simples o documentarias por aplazamiento, prórroga o demora se percibirá la comisión indicada a partir de los 30 días naturales de su presentación al librado, en las remesas a la vista, y de 30 días naturales a partir del vencimiento, en las remesas con pago diferido.

Nota 3: Por cada mensaje swift que haya de emitirse se cobrarán 20,00 euros en concepto de gastos.

2. EXPORTACIÓN: REMESAS SIMPLES Y DOCUMENTARIAS SOBRE EL EXTRANJERO TOMADAS EN NEGOCIACIÓN O GESTIÓN DE COBRO	COMISIÓN	
	%	Mínimo (Euros)
Remesas simples	1,00	40,00
Remesas documentarias	1,20	40,00
Gestión de cobro de remesas electrónicas	1,00	40,00
Por devolución (en todos los casos)	1,00	30,00

Nota 1: REMESAS SIMPLES

Se considerará remesa simple la compuesta únicamente por letra, pagaré, cheque u otro documento de giro. Si la remesa viene acompañada por cualquier otro documento, aunque sea fotocopia, se considerará documentaria.

Nota 2: INTERESES EN OPERACIONES TOMADAS EN NEGOCIACIÓN

Las operaciones tomadas en negociación, además de la comisión correspondiente, devengarán intereses, desde el día de negociación hasta la fecha de liquidación.

Nota 3: INTERESES POR ANTICIPOS

Los anticipos en euros sobre remesas simples o documentarias, devengarán intereses por la parte anticipada, desde el día del anticipo hasta la fecha valor de la liquidación, sin bonificación de días.

Nota 4: REMESA EN GESTIÓN DE COBRO CON VENCIMIENTO A MÁS DE 180 DÍAS

Si el vencimiento de la remesa o la recepción de reembolso fuera superior a 180 días, se percibirá una comisión suplementaria del 0,3 por ciento trimestral, mínimo 10,00 euros, calculada sobre el exceso de dicho plazo. Esta comisión se cobrará en concepto de depósito o custodia de los documentos y siempre que el citado depósito o custodia haya sido expresa y adicionalmente solicitado por el cliente. Esta comisión sólo se aplicará en aquellas remesas tomadas en gestión de cobro y no en las tomadas en negociación, ni cuando la Entidad exija su entrega como garantía de la operación.

Nota 5: Por cada mensaje swift que haya de emitirse se cobrarán 20,00 euros en concepto de gastos.